



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Fecha de Clasificación	
Área	Dirección General de Recursos Materiales
Confidencial	Contrato 50240137 Firma y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad, por ser un dato identificativo. Indicado en negro
Fundamento Legal	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados. Artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente a los expedientes: CT-CUM/A-24-2022 https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf
Rúbrica del titular del área	
Fecha de desclasificación	
Rúbrica y cargo del servidor público	



ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
10	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES EL MARCO JURIDICO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL. PRINCIPIOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: HER NÁNDEZ, JUAN CARLOS, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788413913902. Las características técnicas de los servicios se encuentran en la propuesta técnica del proveedor Armando Téllez Reyes, presentada el 5 de abril de 2024, derivado del Concurso por Invitación Pública CIP/SCJN/DGRM/002/2024, para la adquisición de material bibliohemerográfico, razón por la cual se obliga a cumplir como si a la letra estuvieran insertos en el presente contrato. Lugar de la prestación de los servicios: La entrega se realizará en el Edificio Alterno 16 de septiembre, número 38, 3er. piso, colonia Centro de la Ciudad de México, C.P.06000, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Previa comunicación con el administrador del contrato. Monto total del contrato: \$1,788,243.00 (un millón setecientos ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.) Forma de pago: Los pagos se realizarán 15 días hábiles siguientes de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, con sus respectivas validaciones, acompañado del documento que acredite recepción a entera satisfacción de este Alto Tribunal). En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por bienes no entregados a entera satisfacción. El pago se realizará mediante transferencia bancaria de conformidad con los datos que sean proporcionados.	762.00	27,432.00
N1-ELIMINADO 6				N2-EL		CONTINUA

SIN
TEXTTO



ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
20	2150102001	36	PZA	1. Plazo de prestación del servicio: Hasta 90 días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo. 2. Fecha de inicio: 30 de abril de 2024. 3. Fecha de termino: 29 de julio de 2024. 4. Tipo de procedimiento: Concurso por Invitación Pública. 5. Número de Procedimiento: CIP/SCJN/DGRM/002/2024. 6. Clasificación: Intermedia. 7. Órgano que autoriza: Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones. 8. Fundamento de autorización: Artículos 43, fracción II y 85 del AGA XIV/2019. 9. Fecha de autorización: 25 de abril de 2024. 10. Sesión CASOD: Octava sesión ordinaria. 11. Unidad responsable: 24310920S0010001 Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes 12. Partida presupuestaria: 21501 Material de Apoyo Informativo y 51301 Bienes Artísticos y Culturales 13. Certificación presupuestal: DGRM-2024-093 (1124000093) 14. Área solicitante: Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes 15. Número de contrato ordinario: No aplica. 16. Comprobación de recursos: No aplica. 17. Regularización: No aplica. 18. Administrador del contrato: Director de la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora", adscrito al CDAACL.	501.00	18,036.00
N4-ELIMINADO 6				OBSERVACIONES INTELIGENCIA ARTIFICIAL (UMBRALES ÉTICOS, DERECHO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS) (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: MORENO REBATO MAR, EDITORIAL:	N5-EL	CONTINUA

SIN
TEXTO



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC. 06060. D.F.
R.F.C. SCJ-9502 04-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**
BOLIVAR No. 30, 4o PISO
COL. CENTRO. C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 4113-1000 EXT. 5704,5710,5305,5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

50240137

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
30	2150102001	1	PZA	ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9788413910291. LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES EL PRINCIPIO DE COORDINACIÓN Y SU APLICACIÓN EN EL FÚTBOL: RÉGIMEN JURÍDICO Y PROPUESTAS DE REFORMA (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: GARCÍA CABA MIGUEL Mª, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9788413081281.	762.00	762.00
40	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES ELOGIO DE LOS ABOGADOS, ESCRITO POR UN JUEZ, AUTOR: CHAVES GARCÍA, JOSÉ RAMÓN, EDITORIAL: BOSCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788490906453.	720.00	720.00
50	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES CÓMO PIENSA UN JUEZ. EL RETO DE LA SENTENCIA JUSTA, AUTOR: JOSÉ RAMÓN CHAVES GARCÍA, EDITORIAL: BOSCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9788490904961.	1,235.00	1,235.00
60	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR MEXICANO (2.ª EDICIÓN), AUTOR: VELÁZQUEZ TOLSÁ, FRANCISCO EDUARDO, EDITORIAL: BOSCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 2, AÑO: 2021, ISBA: 9878490905401.	720.00	720.00
70	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES	1,235.00	1,235.00
N6-ELIMINADO						CONTINUA

N8-ELIMINADO

SIN
TEXTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4to PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS. 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

50240137

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 55564511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
80	2150102001	1	PZA	ASPECTOS LEGALES DE LAS REDES SOCIALES (3.ª EDICIÓN), AUTOR: AGUSTINOY GUILAYN ALBERT; MONCLÚS RUIZ JORGE, EDITORIAL: BOSCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 3, AÑO: 2021, ISBA: 9788490905463.	712.00	712.00
90	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL: UNA VISIÓN INTERDISCIPLINAR, AUTOR: ABADÍAS SELMA ALFREDO, PEREIRA TERCERO ROBERTO, EDITORIAL: BOSCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2020, ISBA: 9788412137699.	554.00	554.00
100	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES EVIDENCIA EMPÍRICA Y POPULISMO PUNITIVO. EL DISEÑO DE LA POLÍTICA CRIMINAL, AUTOR: BENITO SÁNCHEZ DEMELSA, EDITORIAL: BOSCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2020, ISBA: 9788412192056.	455.00	455.00
110	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES DEFERENCIA AL LEGISLADOR: LA VINCULACIÓN DEL JUEZ A LA LEY EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL , AUTOR: DA SILVA MOREIRA, PEDRO, EDITORIAL: CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2019, ISBA: 9788425918155.	599.00	599.00
N9-ELIMINADO 6				N10-ELIMINADO 7	CONTINUA	

N11-ELIMINADO 8

SIN
TEXTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC. 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4o PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 4113-1000 EXT. 5704,5710,5305,5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

50240137

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
120	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES NIÑEZ TRANS. INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON CONTENIDO CIENTÍFICO. AUTOR: AGUSTÍN ANTONIO HERRERA FRAGOSO, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2023, ISBA: 9788419471048.	191.00	191.00
130	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LAS PERSONAS LGBTQI+, AUTOR: MATA PIZAÑA, FELIPE DE LA, ET AL., EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2023, ISBA: 9788411477536.	184.00	184.00
140	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES. MANUAL INTERDISCIPLINAR, AUTOR: CARMONA CUENCA, ENCARNA, ET AL., EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2023, ISBA: 9788411478311.	443.00	443.00
150	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LA PARADOJA DE LOS DERECHOS CULTURALES. CRÍTICA A LA MERCANTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO Y DE LAS PRÁCTICAS CULTURALES, AUTOR: VALTIERRA ZAMUDIO, JORGE; BERNAL LUGO, RICARDO; CORDOVA-HERNÁNDEZ, LORENA, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788419376688.	162.00	162.00
160	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS	88.00	88.00
N12-ELIMINA				N13-E		CONTINUA

N14-ELIMIN

SIN
TEXTO



ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /		
ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
170	2150102001	1	PZA	OBSERVACIONES LA VOLUNTAD ANTICIPADA, AUTOR: LEÓN ORANTES, ALFONSO MARTÍN, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2023, ISBA: 9788411474009.	169.00	169.00
180	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES EL ESTATUS JURÍDICO DEL MÉDICO RESIDENTE EN MÉXICO, AUTOR: SARMIENTO CHAVERO, MAURICIO, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411304948	316.00	316.00
190	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES EL LABERINTO DEL GÉNERO. SEXO, IDENTIDAD Y FEMINISMO, AUTOR: PABLO DE LORA DEL TORO, EDITORIAL: ALIANZA EDITORIAL, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9788413624600.	351.00	351.00
200	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LO SEXUAL ES POLÍTICO (Y JURÍDICO), AUTOR: PABLO DE LORA DEL TORO, EDITORIAL: ALIANZA EDITORIAL, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2019, ISBA: 9788491815976.	899.00	899.00
210	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS	850.00	850.00
CONTINUA						

SIN
TEXTO



ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /		
ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
220	2150102001	36	PZA	OBSERVACIONES LA DIMENSIÓN MORAL DEL DERECHO, AUTOR: GUILLERMO LARIGUET, EDITORIAL: ASTREA, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9789877064193.	899.00	32,364.00
230	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES CONTROL DE CONVENCIONALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. APLICACIÓN DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES A LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA, AUTOR: PABLO Á. GUTIÉRREZ COLANTUONO, EDITORIAL: ASTREA, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9789877064230.	1,999.00	1,999.00
240	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES CORTES Y TRIBUNALES INTERNACIONALES. ORGANIZACIÓN, COMPETENCIA, PROCEDIMIENTO Y JURISPRUDENCIA, AUTOR: DEL CASTILLO, LILIAN (DIRECTOR), EDITORIAL: ASTREA, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9789877064049.	999.00	999.00
250	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES ACCIONES COLECTIVAS, AUTOR: GÓMEZ, CLAUDIO DANIEL, EDITORIAL: ADVOCATUS, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2020, ISBA: 9789875514331.	539.00	19,404.00
N18-ELIMINADO 6				N19-EL		CONTINUA

SIN
TEXTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4o PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 4113-1000 EXT. 5704,5710,5305,5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

50240137

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /		
ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
260	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS MIGRANTES EN LA UE (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: FAGGIANI, VALENTINA, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2023, ISBA: 9788411248075.	980.00	35,280.00
270	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES TRIBUNALES DÉBILES, DERECHOS FUERTES. CÓMO PUEDEN LOS JUECES PROTEGER DERECHOS SIN IMPONERSE A LA AUTORIDAD DEMOCRÁTICA, AUTOR: TUSHNET, MARK, EDITORIAL: SIGLO XXI EDITORES, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2023, ISBA: 9789878012698.	531.00	531.00
280	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES CURSO DE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA, AUTOR: ALCAIDE FERNÁNDEZ, JOAQUÍN, ET. AL., EDITORIAL: TECNOS, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 3, AÑO: 2019, ISBA: 9788430972142.	711.00	711.00
290	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LA SUPREMA CORTE Y SU PROCESO DE DECISIÓN: NI TRANSPARENCIA NI CALIDAD DELIBERATIVA, AUTOR: LÓPEZ NORIEGA, SAÚL, EDITORIAL: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS UNAM, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2019, ISBA: 9786073015929.	120.00	120.00
300	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES	860.00	30,960.00
N21-ELIMINAD					N22-EL	CONTINUA

N23-ELIMINAD

SIN
TEXTTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4º PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TEL S. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

50240137

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
310	2150102001	1	PZA	EL DERECHO AL OLVIDO DIGITAL COMO REMEDIO FRENTE A LA HIPERMNESIA DE INTERNET (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: MARTÍNEZ CALVO JAVIER, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9788413902326.	633.00	633.00
320	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES REFORMA CONSTITUCIONAL Y DEFENSA DE LA DEMOCRACIA, AUTOR: ALÁEZ CORRAL, BENITO, EDITORIAL: CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2020, ISBA: 9788425918308.	399.00	399.00
330	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES EFICIENCIA ENERGÉTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: FUNSEAM. (2020). EFICIENCIA ENERGÉTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA. SIMPOSIO EMPRESARIAL INTERNACIONAL 2020, EDITORIAL: CIVITAS, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2020, ISBA: 9788413461113.	980.00	980.00
340	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LOS ACTOS POLÍTICOS O DE GOBIERNO EN COLOMBIA. CONCEPTUALIZACIÓN, CATEGORIZACIÓN Y CONTROL JUDICIAL , AUTOR: ZAMBRANO SANJUAN, CARLOS	338.00	338.00
N24-ELIMINADO				N25-ELIMINADO		CONTINUA

N26-ELIMINADO

SIN
TEXTO



S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERIA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /		
ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
350	2150102001	36	PZA	ANDRÉS, EDITORIAL: GRUPO EDITORIAL IBAÑEZ, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2023, ISBA: 9789587917086. LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES EL DERECHO DE LAS CRIPTOMONEDAS, AUTOR: PACHECO CALIDONIO, MARLON ULISES, EDITORIAL: GRUPO EDITORIAL IBAÑEZ, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9789587916959.	338.00	12,168.00
360	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES TRIBUNALES MEXICANOS Y TRIBUNALES INTERNACIONALES. ¿COMPLEMENTARIEDAD O COMPETENCIA?, AUTOR: PETROVA GEORGIEVA, VIRDZHINIYA, EDITORIAL: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS UNAM, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2020, ISBA: 9786073034463.	320.00	320.00
370	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES CONSTITUCIONALISMO CRÍTICO: IDEAS PARA LA TRANSICIÓN CONSTITUCIONAL EN LA ERA POST COVID-19, AUTOR: DIEGO VALADÉS, EDITORIAL: SIGLO XXI EDITORES, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9786070311307.	193.00	193.00
380	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES MARKETING DIGITAL Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR, AUTOR: LAURA PÉREZ BUSTAMANTE, EDITORIAL: ASTREA, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9789877064414.	1,400.00	50,400.00
390	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS	1,100.00	1,100.00
CONTINUA						

N29-ELIMINADO

SIN
TEXTO



ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
400	2150102001	1	PZA	OBSERVACIONES RÉGIMEN DE SOCIEDADES, AUTOR: JORGE O. ZUNINO, EDITORIAL: ASTREA, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9789877064070.	1,149.00	1,149.00
410	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES INTERVENCIÓN OBLIGADA DE TERCEROS, AUTOR: ADOLFO A. RIVAS, EDITORIAL: ASTREA, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9789877064254.	600.00	21,600.00
420	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES ACREEDORES INVOLUNTARIOS, TUTELAS DIFERENCIADAS EN EL PROCESO CONCURSAL, AUTOR: JAIME M. PUJOL, EDITORIAL: ASTREA, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9789877063707.	550.00	550.00
430	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES MEDIACIÓN FAMILIAR, ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS, AUTOR: LISA PARKINSON, EDITORIAL: ASTREA, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 2, AÑO: 2021, ISBA: 9789877063769.	900.00	900.00
N30-ELIMINAR				N31-ELIMINAR		CONTINUA

SIN
TEXTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060. D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6PS

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4o PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TEL. 5113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS. 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

50240137

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
440	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES EL ORDEN PÚBLICO EN EL DERECHO PRIVADO. CIVIL. COMERCIAL. LABORAL, AUTOR: GUSTAVO A. ESPARZA, MELCHOR E. FIGUEROLA, ET AL., EDITORIAL: ASTREA, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 2, AÑO: 2021, ISBA: 9789877064025.	2,300.00	2,300.00
450	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LIQUIDACIÓN DEL FIDEICOMISO INSOLVENTE, AUTOR: MILTON H. KESS, EDITORIAL: ASTREA, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9789877063646.	680.00	680.00
460	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES SISTEMA DE LAS GARANTÍAS COMERCIALES, AUTOR: MIGUEL Á. ACOSTA, EDITORIAL: ASTREA, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9789877063639.	1,100.00	1,100.00
470	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES PUBLICIDAD ENGAÑOSA, AUTOR: JOSÉ I. ONDARÇUHU, EDITORIAL: ASTREA, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9789877063820.	1,250.00	1,250.00
480	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES CUIDADO PERSONAL DE NIÑOS CON PADRES SEPARADOS Y GUARDA POR TERCEROS, AUTOR: MAURICIO L. MIZRAHI, EDITORIAL: ASTREA, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9789877063783.	499.00	499.00
N33-ELIMINADO					N34-E	CONTINUA

N35-ELIMINADO

SIN
TEXTO

14



ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERIA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /		
ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
490	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES EMERGENCIAS CONSTITUCIONALES. ALTERACIONES DE LA INSTITUCIONALIDAD, AUTOR: MARIO A. R. MIDÓN, EDITORIAL: ASTREA, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9789877064018.	650.00	23,400.00
500	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES DERECHO DE LA VEJEZ. FUNDAMENTOS Y ALCANCE, AUTOR: MARÍA I. DABOVE, EDITORIAL: ASTREA, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9789877062496.	1,250.00	1,250.00
510	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES TRATADO DE DERECHO COMERCIAL Y EMPRESARIO. CONTRATOS BANCARIOS, COMERCIALES Y DE CAMBIO EN EL DERECHO PRIVADO. TOMO IV, AUTOR: GÓMEZ LEO, OSVALDO R. , EDITORIAL: ABELEDO PERROT, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9789502030579.	3,999.00	3,999.00
520	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES DERECHO DE AGUAS. ESTUDIO SOBRE EL USO, PRESERVACIÓN Y DOMINIO DE LAS AGUAS PÚBLICAS, AUTOR: LIBER, MARTÍN, EDITORIAL: ABELEDO PERROT, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 2, AÑO: 2022, ISBA: 9789502030425.	1,499.00	1,499.00
530	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES ARBITRAJE COMERCIAL, INTERNACIONAL Y DOMÉSTICO, AUTOR: RIVERA, JULIO	3,199.00	3,199.00
N36-ELIMINAR					N37-ELIMINAR	CONTINUA

SIN
TEXTO

4



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4o PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 4113-1000 EXT. 5704/5710, 5305/5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 06100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

50240137

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERIA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
540	2150102001	1	PZA	CÉSAR - ARANDA, JUAN IGNACIO AMADO, EDITORIAL: ABELEDO PERROT, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 3, AÑO: 2022, ISBA: 9789502030555. LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES DERECHO CIVIL Y COMERCIAL: SOCIEDADES, AUTOR: RIVERA, JULIO C., MEDINA, GRACIELA, EDITORIAL: ABELEDO PERROT, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9789502029856.	1,499.00	1,499.00
550	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES SEGURIDAD HÍDRICA Y CAMBIO CLIMÁTICO (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: EMBID IRUJO, ANTONIO, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2023, ISBA: 9788411258319.	1,024.00	1,024.00
560	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LA DIGITALIZACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS Y EL INTERCAMBIO AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: MALVÁREZ PASCUAL, LUIS ALBERTO, ET AL., EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2023, ISBA: 9788411253208.	2,157.00	77,652.00
570	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA. EXAMEN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS Y JURISPRUDENCIA QUE PLANTEA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: TORRES- FERNÁNDEZ NIETO, JUAN JOSÉ, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411256919.	871.00	31,356.00
N39-ELIMINAR						CONTINUA

N40-E

N41-ELIMINAR

SIN
TEXTO



ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERIA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
580	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES PROTECCIÓN INTEGRAL DE MENORES FRENTE A LA VIOLENCIA (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Mª BEGOÑA. (DIR.), EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411248136.	980.00	35,280.00
590	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES ARTE, DERECHO Y COMERCIO INTERNACIONAL (PAPEL + E-BOOK). AUTOR: ORTEGA GIMÉNEZ, ALFONSO, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788413916156.	1,024.00	1,024.00
600	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. CIVIL, CONCURSAL, FISCAL, LABORAL Y PENAL (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: DÍAZ ECHEGARAY, JOSÉ LUIS, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411244589.	2,113.00	2,113.00
610	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES EL NUEVO SISTEMA GENERAL DE APOYOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCIDENCIA EN EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: ÁLVAREZ LATA, NATALIA, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411252089.	871.00	31,356.00
N42-ELIMINADO				N43-EL		CONTINUA

SIN
TEXTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4o PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS. 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO
50240137
EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
620	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LOS HECHOS EN EL PROCESO CIVIL Y SUS LIMITES (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: DE ALVARO MONTERO, ÁNGEL, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: , ISBA: 9788411246903.	719.00	25,884.00
630	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES EL CONVENIO SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS: DIFICULTADES Y PROPUESTAS. MI EXPERIENCIA EN LA OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: ELKIN, NATAN, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411250092.	1,067.00	1,067.00
640	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LOS LIMITES EN LA PRÁCTICA DE LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: DE LEMUS VARA, FRANCISCO JAVIER, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411247054.	588.00	21,168.00
650	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES RESPONSABILIDAD SANITARIA: FUNDAMENTOS Y CONFLICTOS DE COMPETENCIA (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: SÁNCHEZ VALLE, M.ª ROSARIO, EDITORIAL: A RANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411250757.	1,721.00	1,721.00
660	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS MORALES DE AUTOR EN INTERNET (PAPEL +	1,634.00	58,824.00
N45-ELIMINADO				N46-ELIMINADO		CONTINUA

N47-ELIMINADO

SIN
TEXTO



ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /		
ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
670	2150102001	36	PZA	E-BOOK). AUTOR: VEGA GARCÍA, PAULA, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411247092.	806.00	29,016.00
680	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES RETOS, RIESGOS, RESPONSABILIDAD Y REGULACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL. UN ENFOQUE DE SEGURIDAD FÍSICA, LÓGICA, MORAL Y JURÍDICA (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: MUÑOZ VELA, JOSÉ MANUEL, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411248389.	457.00	16,452.00
690	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LA GUARDA DE HECHO COMO MEDIDA DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: LÓPEZ SAN LUIS, ROCÍO, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411246606.	915.00	32,940.00
700	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES NUEVAS TENDENCIAS EN MATERIA DE DERECHOS Y LIBERTADES (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: FIGUERUELO BURRIEZA, ÁNGELA; MARTÍN GUARDADO, SERGIO, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788413919294.	2,070.00	2,070.00
N48-ELIMINAD					N49-E	CONTINUA

SIN
TEXTO



ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /		
ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
710	2150102001	36	PZA	SANCIÑENA ASURMENDI, CAMINO, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 97884 13900223. LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LA PROVISIÓN JUDICIAL DE APOYOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AUTOR: REGINA GARCIMARTÍN ROMERO, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9788413912974.	522.00	18,792.00
720	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES FUNDAMENTOS DE DERECHO MERCANTIL (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: MARTÍNEZ MUÑOZ, MIGUEL; PRADES CUTILLAS, DANIEL; SANZ BAYÓN, PABLO; VEIGA COPO, ABEL B., EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 2, AÑO: 2021, ISBA: 9788413464121.	762.00	762.00
730	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES PRINCIPIOS DE DERECHO MERCANTIL (TOMO I) (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: SÁNCHEZ CALERO, FERNANDO; SÁNCHEZ CALERO, GUILARTE JUAN, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 28, AÑO: 2023, ISBA: 9788411637107.	1,198.00	1,198.00
740	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES PRINCIPIOS DE DERECHO MERCANTIL (TOMO II) (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: SÁNCHEZ CALERO, FERNANDO; SÁNCHEZ CALERO, GUILARTE JUAN, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 28, AÑO: 2023, ISBA: 9788411637121.	1,198.00	1,198.00
N51-ELIMINA				N52-E		CONTINUA

SIN
TEXTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC. 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4o PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS. 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

50240137

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
750	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LA GESTIÓN COLECTIVA DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL FRENTE AL DERECHO DE LA COMPETENCIA (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: JIMÉNEZ SERRANÍA, VANESSA, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9788413086743.	980.00	35,280.00
760	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES TRATADO DEL CONTRATO DE SEGURO (TOMO I) (VOLUMEN I Y II) (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: VEIGA COPO, ABEL B., EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA Y DIGITAL, EDICIÓN: 8, AÑO: 2023, ISBA: 9788413906744.	4,025.00	4,025.00
770	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES TRATADO DEL CONTRATO DE SEGURO (TOMO II) (VOLUMEN I Y II) (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: VEIGA COPO, ABEL B., EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA Y DIGITAL, EDICIÓN: 8, AÑO: 2023, ISBA: 9788413906768.	3,727.00	3,727.00
780	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES TRATADO DEL CONTRATO DE SEGURO (TOMO III) (VOLUMEN I Y II) (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: VEIGA COPO, ABEL B., EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA Y DIGITAL, EDICIÓN: 8, AÑO: 2023, ISBA: 9788413907741.	4,031.00	4,031.00
790	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS	532.00	19,152.00
N54-ELIMINA						CONTINUA

N56-ELIMINA

SIN

TEXT O



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4o PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 4113-1000 EXT.: 5704, 5710, 5305, 5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

50240137

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /		
ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
800	2150102001	36	PZA	OBSERVACIONES CURSO DE DERECHO Y FAMILIA, AUTOR: TREVIÑO FERNÁNDEZ, SOFÍA DEL CARMEN; IBARRA OLGUÍN, ANA MARÍA, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411473378.	887.00	31,932.00
810	2150102001	36	PZA	OBSERVACIONES CURSO DE DERECHOS HUMANOS, AUTOR: IBARRA OLGUÍN, ANA MARIA, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411474887.	391.00	14,076.00
820	2150102001	1	PZA	OBSERVACIONES MANUAL DE CASOS PARA EL CURSO DE DERECHOS HUMANOS, AUTOR: GARCÍA SISNIEGA, DANIEL, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411477116.	338.00	338.00
830	2150102001	1	PZA	OBSERVACIONES EL CONTROL CONVENCIONAL DEL PRECEDENTE JUDICIAL, AUTOR: SALAZAR HERNÁNDEZ, SANTIAGO ANDRÉS, EDITORIAL: GRUPO EDITORIAL IBAÑEZ, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2020, ISBA: 9789587912005.	617.00	617.00
N57-ELIMINAD				N58-EL		CONTINUA

N59-ELIMINAD

SIN
TEXTTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JOSE MARÍA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4o PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TEL.S. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TEL.S. 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

50240137

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERIA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
840	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. COMENTADA, ANOTADA Y CONCORDADA, AUTOR: JUAN A. SEDA, EDITORIAL: ASTREA, TIPO DE ENCUADERNACION: RUSTICA, EDICION: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9789877064186.	699.00	699.00
850	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES SILENCIO ADMINISTRATIVO Y ACCESO A LA JUSTICIA, AUTOR: DIEGO P. ISABELLA, EDITORIAL: ASTREA, TIPO DE ENCUADERNACION: RUSTICA, EDICION: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9789877064407.	499.00	499.00
860	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES TECNOLOGIAS INNOVADORAS PARA LA JUSTICIA, AUTOR: ANTONIO A. MARTINO, EDITORIAL: ASTREA, TIPO DE ENCUADERNACION: RUSTICA, EDICION: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9789877063813.	650.00	650.00
870	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES ARGUMENTACION PARA LA PRUEBA DE LOS HECHOS, AUTOR: ANDREA A. MEROI, EDITORIAL: ASTREA, TIPO DE ENCUADERNACION: RUSTICA, EDICION: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9789877063677.	1,500.00	1,500.00
880	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA, AUTOR: VILLADA, JORGE LUIS, EDITORIAL: ABELEDO PERROT, TIPO DE ENCUADERNACION: TAPA DURA, EDICION: 2, AÑO: 2022, ISBA: 9789502030401.	2,349.00	2,349.00
N60-ELIMINAD				N61-E		CONTINUA

SIN
TEXTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4o PISO
COL. CENTRO, C.P. 05000, MEXICO, D.F.
TELS.: 4113-1000 EXT. 5704,5710,5305,5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

50240137

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
890	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN LABORALES TRAS LA LEY 15/2022 (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: CABEZA PEREIRO, JAIME; ET AL., EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2023, ISBA: 9788411621991.	751.00	751.00
900	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES TRANSICIÓN JUSTA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: BLÁZQUEZ AGUDO, EVA MARÍA; SIERRA HERNAIZ, ELISA, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411252171.	653.00	23,508.00
910	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ORDEN SOCIAL (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: POYATOS MATAS, GLORIA, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENC UADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411253611.	860.00	30,960.00
920	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES ESTUDIOS DE GÉNERO: UN ANÁLISIS INTERDISCIPLINAR (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: DEL POZO PÉREZ, MARTA; FERRERO GARCÍA, EMILIO; RAMOS HERNÁNDEZ, PABLO, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788413919102.	1,917.00	69,012.00
930	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS	2,070.00	74,520.00
CONTINUA						

N65-ELIMINAD

SIN
TEXTO



S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /		
ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
940	2150102001	36	PZA	OBSERVACIONES USO DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DATOS PERSONALES EN LOS PROCESOS. LOS CAMBIOS EN LA ERA DIGITAL (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: CATALINA BENAVENTE, MARÍA ÁNGELES; COLOMER HERNÁNDEZ, IGNACIO; OUBIÑA BARBOLLA, SABELA, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE encuadernación: TAPA DURA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788413907185.	980.00	35,280.00
950	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LA INTEGRIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN: CONTRATACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: ABAD ALCALÁ LEOPOLDO; GONZÁLEZ MORO ALICIA; SERRANO MAILLO ISABEL, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE encuadernación: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788413908199.	980.00	980.00
960	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES DERECHO PROCESAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: ALONSO SALGADO, CRISTINA; CASTILLEJO MANZANARES, RAQUEL, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE encuadernación: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9788413916774.	1,634.00	1,634.00
970	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (DÚO), AUTOR: FRANCISCO RUIZ RISUEÑO, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE encuadernación: TAPA DURA, EDICIÓN: 12, AÑO: 2021, ISBA: 9788413915159.	1,852.00	1,852.00
N66-ELIMINAD				N67-EL		CONTINUA

SIN
TEXTO



ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A. CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /		
ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
980	2150102001	1	PZA	ANUARIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR 2021 (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: CANO CAMPOS, TOMÁS; GUILLÉN CARAMÉS, JAVIER; REBOLLO PUIG, MANUEL, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9788413461274.	980.00	980.00
990	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES VIOLENCIA SEXUAL. ANÁLISIS TIPOLOGÍAS Y DIFERENTES PERFILES, AUTOR: CAROLINA ROVELO ESCOTO NUBIA; FRANCISCO JAVIER DE SANTIAGO HERRERO; ET AL., EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9788413912936.	2,720.00	2,720.00
1000	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES BIODIVERSITY LITIGATION, AUTOR: GUILLAUME FUTHAZAR; ET AL. (EDS.), EDITORIAL: OXFORD UNIVERSITY PRESS, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2023, ISBA: 9780192865465.	517.00	517.00
1010	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES CONTROLAR EL DELITO, CONTROLAR LA SOCIEDAD. TEORÍAS Y DEBATES SOBRE LA CUESTIÓN CRIMINAL DEL SIGLO XVIII AL XXI, AUTOR: DARÍO MELOSSI, EDITORIAL: SIGLO XXI EDITORES, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2018, ISBA: 9789876298186.	169.00	169.00
N69-ELIMINAD					N70-ELIMINAD	CONTINUA

SIN
TEXTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4o PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

50240137

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
1020	2150102001	1	PZA	9788411305914. LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES DICCIONARIO DE INJUSTICIAS, AUTOR: CARLOS PEREDA (COMPILADOR), EDITORIAL: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS, UNAM, TIPO DE EN CUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9786073068420.	850.00	850.00
1030	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES DICCIONARIO DE JUSTICIA, AUTOR: CARLOS PEREDA (EDITOR), EDITORIAL: SIGLO XXI EDITORES, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2017, ISBA: 9786070308123.	819.00	819.00
1040	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES EL ABORTO EN AMÉRICA LATINA. ESTRATEGIAS JURÍDICAS PARA LUCHAR POR SU LEGALIZACIÓN Y ENFRENTAR LAS RESISTENCIAS CONSERVADORAS, AUTOR: BERGALLO, PAOLA; JARAMILLO SIERRA, ISABEL CRISTINA; VAGGIONE, JUAN MARCO, EDITORIAL: SIGLO XXI EDITORES, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2019, ISBA: 9789876298476.	490.00	490.00
1050	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL. UNA HERRAMIENTA PARA LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA, AUTOR: CÉSAR DE LA GARZA GUTIÉRREZ, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411131551.	295.00	295.00
1060	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS	2,380.00	2,380.00
N72-ELIMIN				N73-ELI		CONTINUA

N74-ELIMINADO

SIN

TEXTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4o PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 4113-1000 EXT.: 5704, 5710, 5305, 5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO
50240137
EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERIA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /		
ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
1070	2150102001	1	PZA	OBSERVACIONES HUMAN RIGHTS RESPONSIBILITIES IN THE DIGITAL AGE. STATES, COMPANIES AND INDIVIDUALS, AUTOR: JONATHAN ANDREW Y FRÉDÉRIC BERNARD (EDS.), EDITORIAL: BLOOMSBURY PUBLISHING, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9781509938834.	280.00	280.00
1080	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LA EFICACIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS EN EL CONTEXTO JURÍDICO MEXICANO, AUTOR: LUIS MANUEL MARTÍNEZ VELA, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411139731.	1,199.00	1,199.00
1090	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES THE JURISPRUDENTIAL LEGACY OF JUSTICE RUTH BADER GINSBURG, AUTOR: RYAN VACCA Y ANN BARTOW (EDS.), EDITORIAL: NYU PRESS, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2023, ISBA: 9781479817856.	6,499.00	6,499.00
1100	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES COMPARATIVE JUDICIAL REVIEW, AUTOR: ERIN F. DELANEY, ROSALIND DIXON, EDITORIAL: EDWARD ELGAR, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2018, ISBA: 9781788110594.	2,992.00	2,992.00
N75-ELIMINAR					N76-E	CONTINUA

SIN
TEXTO



ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERIA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
1110	2150102001	1	PZA	9781108830324. LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES CONSTITUTIONALISM AND A RIGHT TO EFFECTIVE GOVERNMENT, AUTOR: VICKI C. JACKSON (EDITORIA), YASMIN DAWOOD (EDITORIA) , EDITORIAL: CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9781009158534.	2,099.00	2,099.00
1120	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES HOW TO SAVE A CONSTITUTIONAL DEMOCRACY, AUTOR: TOM GINSBURG, AZIZ Z. HUQ., EDITORIAL: THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2020, ISBA: 9780226755076.	499.00	499.00
1130	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LAW, VIOLENCE AND CONSTITUENT POWER: THE LAW, POLITICS AND HISTORY OF CONSTITUTION MAKING, AUTOR: HÉCTOR LÓPEZ BOFILL, EDITORIAL: ROUTLEDGE, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9780367516710.	4,499.00	4,499.00
1140	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES THE ENDURANCE OF NATIONAL CONSTITUTIONS, AUTOR: TOM GINSBURG, JAMES MELTON, ET. AL., EDITORIAL: CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2009, ISBA: 9780521515504.	2,799.00	2,799.00
1150	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS	1,790.00	1,790.00
CONTINUA						

SIN
TEXTTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4o PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704,5710,5305,5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUANESCUA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS. 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO
50240137
EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 dias hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 dias naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
1160	2150102001	1	PZA	OBSERVACIONES THE NEW FOURTH BRANCH: INSTITUTIONS FOR PROTECTING CONSTITUTIONAL DEMOCRACY, AUTOR: MARK TUSHNET, EDITORIAL: CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9781316517833.	2,899.00	2,899.00
1170	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES THE VEIL OF PARTICIPATION: CITIZENS AND POLITICAL PARTIES IN CONSTITUTION-MAKING PROCESSES, AUTOR: ALEXANDER HUDSON, EDITORIAL: CAMB RIDGE UNIVERSITY PRESS, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9781108878685.	2,999.00	2,999.00
1180	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES A PLURALIST THEORY OF CONSTITUTIONAL JUSTICE: ASSESSING LIBERAL DEMOCRACY INTIMES OF RISING POPULISM AND ILLIBERALISM, AUTOR: MICHEL ROSENFELD, EDITORIAL: OXFORD UNIVERSITY PRESS, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2023, ISBA: 9780198862680.	4,999.00	4,999.00
1190	5130199000	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES ACHIEVING OPEN JUSTICE THROUGH CITIZEN PARTICIPATION AND TRANSPARENCY, AUTOR: CARLOS E. JIMÉNEZ-GÓMEZ, MILA GASCÓ-HERNÁNDEZ, EDITORIAL: IGI GLOBAL, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2016, ISBA: 9781522507178.	8,999.00	8,999.00
				BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES OBSERVACIONES		
						CONTINUA

SIN
TEXTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4o PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 4113-1000 EXT.: 5704, 5710, 5305, 5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

50240137

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
1200	2150102001	1	PZA	CHALLENGED JUSTICE: IN PURSUIT OF JUDICIAL INDEPENDENCE, AUTOR: SHIMON SHETREET, HIRAM CHODOSH, HELLAND ERIC, EDITORIAL: BRILL NIJHOFF, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9789004421547.	2,499.00	2,499.00
1210	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES CURBING THE COURT. WHY THE PUBLIC CONSTRAINS JUDICIAL INDEPENDENCE, AUTOR: BRANDON L. BARTELS, CHRISTOPHER D. JOHNSTON, EDITORIAL: CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2020, ISBA: 9781107188419.	1,499.00	1,499.00
1220	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES DERECHO, MORAL Y ÉTICA JUDICIAL: REPLANTEAMIENTO DE UNA RELACIÓN PROBLEMÁTICA, AUTOR: RUBÉN GARCÍA, EDITORIAL: ACADÉMICA ESPAÑOLA, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2018, ISBA: 9786202103183.	591.00	591.00
1230	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES EL JUEZ-ROBOT. LA INDEPENDENCIA JUDICIAL EN PELIGRO, AUTOR: JUAN LUIS GÓMEZ COLOMER, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2023, ISBA: 9788411691284.	670.00	670.00
N84-ELIMINAI				N85-E	CONTINUA	

N86-ELIMIN

SIN

TEXTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC. 06060 D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4o PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

50240137

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
1240	2150102001	1	PZA	EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9789972046919 LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES ÉTICA JUDICIAL, AUTOR: ARIEL ALBERTO ROJAS CABALLERO, EDITORIAL: LIBRERÍA DE PORRÚA HERMANOS Y CIA., TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 2, AÑO: 2021, ISBA: 9786070938474.	370.00	370.00
1250	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES ÉTICA JUDICIAL. LINEAMIENTOS. UNA APROXIMACIÓN DOCTRINAL, NORMATIVA Y JURISPRUDENCIAL, AUTOR: MARCELO PARMA, EDITORIAL: GRUPO EDITORIAL IBÁÑEZ, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2020, ISBA: 9789587912739.	899.00	899.00
1260	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES ÉTICA JUDICIAL. UNA INDAGACIÓN EN LOS VALORES DEL EJERCICIO DE LA JURISDICCION, AUTOR: CARLOS GÓMEZ MARTÍNEZ, EDITORIAL: JURUÁ EDITORIAL, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2020, ISBA: 9789897126932.	512.00	512.00
1270	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES IN DEFENSE OF OPENNESS: WHY GLOBAL FREEDOM IS THE HUMANE SOLUTION TO GLOBAL POVERTY, AUTOR: KOPRIVICA HARVEY, ANA AND BAS VAN DER VOSSEN, EDITORIAL: OXFORD UNIVERSITY PRESS, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2018, ISBA: 9780190462956.	1,224.00	1,224.00
1280	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS	891.00	891.00
CONTINUA						

N89-ELIMINA

SIN
TEXTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4o PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 4113-1000 EXT. 5704,5710,5305,5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO
50240137
EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
				OBSERVACIONES INDEPENDENCIA JUDICIAL Y CONSEJOS DE LA JUDICATURA Y MAGISTRATURA (EUROPA, EE.UU. E IBEROAMÉRICA), AUTOR: AGUSTÍN J. PÉREZ-CRUZ MARTÍN, JOSÉ MANUEL SUÁREZ ROBLEDANO, EDITORIAL: ATELIER, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2016, ISBA: 9788415690955.		
1290	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES INTRODUCCIÓN A LA ÉTICA JUDICIAL, AUTOR: DAVID ORDÓÑEZ SOLÍS, EDITORIAL: EDITORIAL REUS, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788429026870.	594.00	594.00
1300	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES JUDGES AND DEMOCRATIZATION. JUDICIAL INDEPENDENCE IN NEW DEMOCRACIES, AUTOR: BRIAN C. SMITH, EDITORIAL: ROUTLEDGE, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9781032369457.	3,999.00	3,999.00
1310	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES JUDICIAL INDEPENDENCE AND THE AMERICAN CONSTITUTION. A DEMOCRATIC PARADOX, AUTOR: MARTIN H. REDISH, EDITORIAL: STANFORD UNIVERSITY PRESS, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2017, ISBA: 9780804792905.	1,699.00	1,699.00
1320	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES JUSTICIA ABIERTA: UN RETO PARA EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL SIGLO XXI, AUTOR: CARLOS ALBERTO SORIANO CUSTODIO, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO:	221.00	221.00
N90-ELIMINADO				N91-E		CONTINUA

N92-ELIMINADO

SIN
TEXTO



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**
BOLIVAR No. 30, 4o PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TEL.S. 4113-1000 EXT. 5704,5710,5305,5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C. P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS. 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO
50240137
EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
1330	2150102001	1	PZA	2022, ISBA: 9788411139311. LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES PROMOTING JUSTICE ACROSS BORDERS: THE ETHICS OF REFORM INTERVENTION, AUTOR: LUCIA M. RAFANELLI, EDITORIAL: OXFORD UNIVERSITY PRESS, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9780197568842.	2,329.00	2,329.00
1340	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES THE OXFORD HANDBOOK OF DISTRIBUTIVE JUSTICE, AUTOR: SERENA OLSARETTI (ED.), EDITORIAL: OXFORD UNIVERSITY PRESS, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2018, ISBA: 9780199645121.	3,999.00	3,999.00
1350	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES THE TYRANNY OF THE IDEAL: JUSTICE IN A DIVERSE SOCIETY, AUTOR: GERALD GAUS, EDITORIAL: PRINCETON UNIVERSITY PRESS, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2016, ISBA: 9780691158808.	1,099.00	1,099.00
1360	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LA MINORÍA DE EDAD COMO FACTOR DE VULNERABILIDAD: DESAFÍOS PRESENTES Y FUTUROS EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PRIVADO, AUTOR: JAVIER MARTÍNEZ CALVO , EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2023, ISBA: 9788411257473.	2,070.00	74.520.00
1370	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES	336.00	12,096.00
N93-ELIMINAD						CONTINUA

N94-ELI

N95-ELIMINAD

SIN
TEXTO



ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /		
ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
1380	2150102001	1	PZA	DERECHOS A LA FUERZA., AUTOR: ZAGREBELSKY, GUSTAVO., EDITORIAL: TROTTA, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2023, ISBA: 9788413640983.	277.00	277.00
1390	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LA VIRTUD DE LA DUDA: UNA CONVERSACIÓN SOBRE ÉTICA Y DERECHO CON GEMINELLO PRETEROSSII., AUTOR: ZAGREBELSKY, GUSTAVO., EDITORIAL: TROTTA, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2012, ISBA: 9788498792690.	495.00	17,820.00
1400	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CONTENIDOS DIGITALES Y DERECHO DE AUTOR., AUTOR: EDUARDO SERRANO GÓMEZ (DIR.), EDITORIAL: EDITORIAL REUS, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2019, ISBA: 9788429021462.	1,020.00	1,020.00
1410	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES GUÍA DE ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN BASE A LA NORMA ISO 14001:2015, AUTOR: GÓMEZ VILLOLDO, ADRIANA., EDITORIAL: INDEPENDENTLY PUBLISHED , TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9798806824210.	185.00	185.00
N96-ELIMINADO						CONTINUA

SIN
TEXTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4o PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO
50240137
EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERIA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /		
ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
1420	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES CRITERIOS JURISPRUDENCIALES SOBRE EL DISCURSO DE ODIOS Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN MÉXICO. ANÁLISIS DE DERECHO COMPARADO., AUTOR: LISKER KOMINSKY, MOSES, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2023, ISBA: 9788411139458.	221.00	221.00
1430	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES DAÑOS PUNITIVOS EN EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO: ANÁLISIS DESDE EL DERECHO COMPARADO., AUTOR: ALFARO TELPALO, RAÚL, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411139434.	221.00	221.00
1440	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES IGUALDAD REAL DE LAS MUJERES. EL DERECHO A LA PARIDAD EFECTIVA, AUTOR: ANA C. ALONSO, MARÍA J. AÑÓN, ET AL., EDITORIAL: ASTREA, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9789877064056.	1,700.00	1,700.00
1450	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES AMICUS CURIAE. AMIGO DE LA CAUSA, AUTOR: RICARDO C. KÖHLER, EDITORIAL: ASTREA, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 2, AÑO: 2021, ISBA: 9789877063806.	1,100.00	1,100.00
1460	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES FEDERALISMO Y CONSTITUCIONALISMO PROVINCIAL#, AUTOR: HERNÁNDEZ#,	1,985.00	1,985.00
N99-ELIMINADO				N100-E		CONTINUA

N101-ELIMINADO

SIN
TEXTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4o PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 4113-1000 EXT.: 5704, 5710, 5305, 5705
FAX.: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

50240137

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
1470	2150102001	1	PZA	ANTONIO MARÍA, EDITORIAL: ABELEDO PERROT, TIPO DE encuadernación: RÚSTICA, EDICIÓN: 2, AÑO: 2023, ISBA: 9789502030715.	5,999.00	5,999.00
1480	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES CONSTRUCTION LAW, AUTOR: ALTMAN, ROSS J., AND OTHERS, EDITORIAL: AMERICAN BAR ASSOCIATION, TIPO DE encuadernación: TAPA DURA, EDICIÓN: 2, AÑO: 2019, ISBA: 9781641054645.	2,399.00	2,399.00
1490	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LA VÍCTIMA EN EL PROCESO: PERSPECTIVA NACIONAL Y EUROPEA (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: FIODOROVA, ANNA, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE encuadernación: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2023, ISBA: 9788411257206.	588.00	21,168.00
1500	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES PRÁCTICUM URBANISMO Y SUELO 2023 (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: PALOMAR OLMEDA, ALBERTO, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE encuadernación: TAPA DURA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411252614.	2,941.00	2,941.00
1510	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES	762.00	27,432.00
CONTINUA						

N104-ELIMIN

SIN

TEXT



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**
BOLIVAR No. 30, 4o PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 4113-1000 EXT. 5704,5710, 5305,5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

50240137

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /		
ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
1520	2150102001	1	PZA	SESGOS, ARGUMENTACIÓN Y DECISIÓN JUDICIAL (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: BONORIO, PABLO, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788413919546. LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LOS PUEBLOS INDÍGENAS: MARCO ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE SUS DERECHOS (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: CAMARERO SUÁREZ, MARÍA VICTORIA, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788413919768.	719.00	719.00
1530	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES TECHO DE CRISTAL Y DEMOCRACIA PARITARIA (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: MARTÍN GUARDADO, SERGIO, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411246798.	1,198.00	43,128.00
1540	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LAS PENSIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: FERNÁNDEZ ORRICO, FCO. JAVIER, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411247276.	1,176.00	42,336.00
1550	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES CONTRATACIÓN PÚBLICA Y LIBRE CONCURRENCIA (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: GONZÁLEZ DE ZÁRATE LORENTE, ROBERTO, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411244268.	1,198.00	1,198.00
N105-ELIMINAR				N106-ELIMINAR	CONTINUA	

N107-ELIMINAR

SIN
TEXTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4o PISO
COL. CENTRO. C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 4113-1000 EXT. 5704,5710,5305,5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

50240137

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
1560	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES EL PROBLEMA DE LA NULIDAD DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO: LA NATURALEZA JURÍDICA DE LOS PLANES DE URBANISMO (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: MUÑOZ GUIJOSA, MARÍA ASTRID, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788413918341.	828.00	828.00
1570	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES NUEVOS ESTUDIOS SOBRE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: FERREIRO, CONSUELO; VILLALBA SÁNCHEZ, ALICIA, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788413916279.	1,852.00	1,852.00
1580	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LOS DERECHOS DE ADQUISICIÓN (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: BLANDINO GARRIDO, Mª AMALIA; BOSCH CAPDEVILLA, ESTEVE: ET AL., EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9788413901534.	1,677.00	1,677.00
1590	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES NUEVAS FRONTERAS DEL DERECHO DE LA DISCAPACIDAD. VOLUMEN II, AUTOR: RAFAEL DE LORENZO GARCÍA, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9788413904047.	1,263.00	45,468.00
1600	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS	424.00	15,264.00
N108-ELIMI					N109-E	CONTINUA

N110-ELIMI

SIN
TEXTO



ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /		
ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
1610	2150102001	1	PZA	OBSERVACIONES LA FISCALIDAD INDIRECTA DEL COMERCIO ELECTRÓNICO (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: MATESANZ, FERNANDO, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 2, AÑO: 2021, ISBA: 9788413905488.	1,067.00	1,067.00
1620	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LA PRISIÓN PROVISIONAL A ANÁLISIS: SU PROBLEMÁTICA APLICACIÓN PRÁCTICA Y EL SISTEMA DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑO SACRIFICIAL (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: ABADÍAS SELMA, ALFREDO, SIMÓN CASTELLANO, PERE, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2020, ISBA: 9788413451206.	1,198.00	1,198.00
1630	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES EL DERECHO DISCIPLINARIO JUDICIAL. ENFOQUE ACTUAL DEL SISTEMA JUDICIAL SALVADOREÑO (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: TORRES ARIETA, RICARDO, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2020, ISBA: 9788413098197.	730.00	730.00
1640	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES CRISIS DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO: ALTERNATIVAS (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: GONZÁLEZ SANFIEL, ANDRÉS M., HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO L., VILLAR ROJAS, FRANCISCO JOSÉ, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2020, ISBA: 978 8413087870.	435.00	15,660.00
N111-ELIMINAD				N112-		CONTINUA

SIN
TEXTTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-SP5

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30. 4o PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704,5710,5305,5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS. 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

50240137

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
1650	2150102001	1	PZA	OBSERVACIONES EL AMPARO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO: CUESTIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ESTHER, TERRASSA ORTUÑO, FRANCISCO JESÚS, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2019, ISBA: 9788413084886.	435.00	435.00
1660	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES EL SISTEMA DE LESIVIDAD EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL, AUTOR: VÍCTOR ESCARTÍN ESCUDÉ, EDITORIAL: ATELIER, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788418780585.	617.00	22,212.00
1670	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES TODO OUTSOURCING, AUTOR: CORONADO CONTRERAS, JESÚS EDMUNDO; LLANOS REYNOSO, LUIS FELIPE, EDITORIAL: BOSCH MÉXICO, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788490905975.	653.00	23,508.00
1680	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LO NORMATIVO. VARIEDADES Y VARIACIONES, AUTOR: MORESO, JOSÉ JUAN , EDITORIAL: CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2020, ISBA: 9788425918551.	633.00	633.00
N114-ELIMIN				N115-		CONTINUA

N116-ELIMIN

SIN
TEXTO



ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /		
ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Importe Total
1690	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES PRESIDENCIALISMO COMPARADO. AMÉRICA LATINA, AUTOR: NOHLEN, DIETER , EDITORIAL: CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2020, ISBA: 9788425918247.	534.00	534.00
1700	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LA AUTONOMÍA REPRODUCTIVA EN LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: PINO ÁVILA, ALONSO, EDITORIAL: CIVITAS, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2023, ISBA: 9788411259033.	1,024.00	36,864.00
1710	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LEY NATURAL Y REALISMO CLÁSICO (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: SIMÓN YARZA, FERNANDO, EDITORIAL: CIVITAS, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411256766.	544.00	544.00
1720	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES OPOSICIÓN Y CONTROL PARLAMENTARIO, AUTOR: MARTIN, JOSÉ SANTIAGO, EDITORIAL: EDIAR, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9789505749294.	842.00	842.00
1730	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES EMOCIÓN VIOLENTA Y CULPABILIDAD DISMINUIDA, AUTOR: ZAFFARONI, EUGENIO R. (DIRECTOR), EDITORIAL: EDIAR, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA,	769.00	27,684.00
N117-ELIMIN					N118	CONTINUA

SIN

TEXTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30. 4o PISO
COL. CENTRO. C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO
50240137
EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERIA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /		
ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
1740	2150102001	1	PZA	EDICIÓN: 1, AÑO: 2020, ISBA: 9789505744206. LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LA POTESTAD DISCIPLINARIA Y SU RÉGIMEN CONSTITUCIONAL , AUTOR: ROA SALGUERO, DAVID ALONSO; DUARTE CARLOS ARTURO, EDITORIAL: GRUPO EDITORIAL IBAÑEZ, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2020, ISBA: 9789587912371.	312.00	312.00
1750	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LA PRUEBA INDICIARIA. UNA MIRADA DESDE LOS SISTEMAS PROCESALES CIVIL Y PENAL , AUTOR: DEL RÍO GONZALEZ, ENRIQUE; LUNA SALAS, FERNANDO , EDITORIAL: GRUPO EDITORIAL IBAÑEZ, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2020, ISBA: 9789587913354.	364.00	364.00
1760	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LAS PRESUNCIONES EN EL DERECHO, AUTOR: HEDEMANN, JUSTUS W., EDITORIAL: GRUPO EDITORIAL IBAÑEZ / OLEIJNIK, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2020, ISBA: 9789563924374.	598.00	598.00
1770	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES MANUAL DE PRUEBAS PENALES LAS PRUEBAS EN EL PROCESO PENAL ACUSATORIO COLOMBIANO, AUTOR: GARCÍA VALENCIA, JESÚS IGNACIO; GRACIA VERNAZA, JUAN CAMILO, EDITORIAL: GRUPO EDITORIAL IBAÑEZ, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9789587913989.	999.00	999.00
1780	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS	499.00	499.00
CONTINUA						

N122-ELIMINAL

SIN
TEXTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES
BOLÍVAR No. 30, 4º PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MÉXICO, D.F.
TELS.: 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MÉXICO, D.F.
TELS.: 57012035 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

50240137

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /		
ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
1790	2150102001	1	PZA	OBSERVACIONES CUESTIONES FUNDAMENTALES DE DERECHO TRIBUTARIO, AUTOR: NAWIASKY, HANS, EDITORIAL: OLEJNIK, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9789563929836.	613.00	613.00
1800	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES ASAMBLEAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE SOCIEDADES MERCANTILES Y CIVILES, AUTOR: LEÓN TOVAR, SOYLA H., EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2023, ISBA: 9788411300261	236.00	236.00
1810	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LAS PARTES EN EL JUICIO DE AMPARO, AUTOR: MAURO ARTURO RIVERA LEÓN, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2023, ISBA: 9788411303521.	287.00	287.00
1820	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES UNA NUEVA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD EN MÉXICO, AUTOR: GÓMEZ FIERRO, JUAN PABLO, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2023, ISBA: 9788411472128.	409.00	409.00
N123-ELIMIN				N124-		CONTINUA

SIN
TEXTO



ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
1830	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL 2ª EDICIÓN, AUTOR: SERGIO JAVIER MOLINA MARTÍNEZ, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 2, AÑO: 2023, ISBA: 9788411476676.	369.00	369.00
1840	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES SENTENCIAS RELEVANTES DE LA CORTE SUPREMA DE LOS ESTADOS UNIDOS: UNA REVISIÓN DESDE LA JUDICATURA MEXIQUENSE. AUTOR: SODI CUELLAR, RICARDO ALFREDO, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2023, ISBA: 9788411475549.	169.00	169.00
1850	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES DERECHO PENITENCIARIO 2ª EDICIÓN. ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE. AUTOR: DE VICENTE MARTÍNEZ, ROSARIO, ET AL., EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 2, AÑO: 2023, ISBA: 9788411478335.	665.00	665.00
1860	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LA VINCULACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. AUTOR: PALOMO CARRASCO, ÓSCAR, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2023, ISBA: 9788411305716.	554.00	554.00
1870	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES	739.00	739.00
N126-ELIMIN				N127-E		CONTINUA

SIN
TEXTO



DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS. 5701 2036 y 5763 7883



N131-ELIMINAD

SIN

TEXTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC. 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4o PISO
COL. CENTRO. C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 4113-1000 EXT. 5704,5710,5305,5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

50240137

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /		
ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
1920	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LA REFORMA LABORAL. LA CONTRATACIÓN TEMPORAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA, AUTOR: SALA FRANCO, TOMÁS, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411302050.	339.00	339.00
1930	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LA REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO. UNA EVALUACIÓN CON PERSPECTIVA DE FUTURO, AUTOR: EDUARDO FERRER MAC GREGOR, ET AL., EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411137041.	1,257.00	1,257.00
1940	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES PRÁCTICA DEL DERECHO AMBIENTAL EN MÉXICO, AUTOR: VILLEGAS NÚÑEZ, R. RAZIEL, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788413974156.	391.00	391.00
1950	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES PRÁCTICA DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO, AUTOR: LOZANO HERRERA, FRANCISCO, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411135245.	258.00	258.00
1960	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES DERECHO ADUANERO MEXICANO. FUNDAMENTOS Y REGULACIONES DE LA ACTIVIDAD	1,479.00	1,479.00
CONTINUA						

SIN
TEXTO





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-9502046P5

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4o PISO
COL. CENTRO. C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 4113-1000 EXT.: 5704, 5710, 5305, 5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

50240137

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /		
ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
1970	2150102001	1	PZA	ADUANERA. 2ª EDICIÓN TOMO I, AUTOR: ANDRÉS ROHDE PONCE, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 2, AÑO: 2021, ISBA: 9788413971421.		
				LIBROS Y REVISTAS	1,479.00	1,479.00
				OBSERVACIONES		
				DERECHO ADUANERO MEXICANO. REGÍMENES, TRIBUTACIÓN, DESPACHO, PROCEDIMIENTOS, INFRACCIONES, DELITOS Y MEDIOS DE DEFENSA. 2ª EDICIÓN T OMO II, AUTOR: ANDRÉS ROHDE PONCE, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 2, AÑO: 2022, ISBA: 9788411302319.		
1980	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS	591.00	591.00
				OBSERVACIONES		
				CONTROL DE CONVENCIONALIDAD Y DERECHO DEL TRABAJO, AUTOR: GARRIDO PALACIOS, MIGUEL ÁNGEL, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUA DERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411137935.		
1990	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS	946.00	946.00
				OBSERVACIONES		
				CADENA PERPETUA. UN ANÁLISIS GLOBAL DESDE LOS DERECHOS HUMANOS, AUTOR: ZYL SMIT, DIRK VAN; APPLETON, CATHERINE, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411133135.		
2000	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS	517.00	517.00
				OBSERVACIONES		
				DIGNIDAD HUMANA, DERECHO DE ASILO Y FACTOR RELIGIOSO, AUTOR: LÓPEZ-SIDRO LÓPEZ, ÁNGEL, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411306539.		
N135-ELIMIN					N136-	
						CONTINUA

N137-ELIMIN

SIN
TEXTO



ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
2010	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES HACIA UNA NUEVA AUTORIDAD ESPECIALIZADA EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN MÉXICO, AUTOR: LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA, EDITORIAL: T IRANT LO BLANCH, TIPO DE encuadernación: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788411139632.	265.00	265.00
2020	2150102001	36	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LA PRIVACIDAD DE LOS MENORES EN REDES SOCIALES. ESPECIAL CONSIDERACIÓN AL FENÓMENO INFLUENCER, AUTOR: RAMÓN HERRERA DE LAS HERAS Y ALBA PAÑOS PÉREZ, EDITORIAL: ATELIER, TIPO DE encuadernación: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788418244964.	396.00	14,256.00
2030	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES DERECHO A LA PRIVACIDAD Y DERECHO A LA INFORMACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA COMPARADA, AUTOR: ARELLANO TOLEDO, WILMA, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE encuadernación: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788413976280.	339.00	339.00
2040	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES LOS LÍMITES AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, AUTOR: COTINO HUESO, LORENZO, ET AL., EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9788413559360.	606.00	606.00
2050	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES	591.00	591.00
N138-ELIMI					N139-	CONTINUA

SIN
TEXTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4o PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

50240137

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
2060	2150102001	36	PZA	EL DERECHO HUMANO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN COMO BASE DEL ACCESO Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, AUTOR: JESÚS MANUEL ARGÁEZ DE LOS SANTOS, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9788413787282.	544.00	19,584.00
2070	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES DAÑOS DIGITALES Y DERECHOS DE LA PERSONALIDAD. DETERMINACIÓN DEL TRIBUNAL COMPETENTE EN CONFLICTOS INTERNACIONALES ORIGINADOS EN LA RED (PAPEL + E-BOOK), AUTOR: CASTELLÓ PASTOR, JOSÉ JUAN, EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA Y DIGITAL, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788413468495.	495.00	495.00
2080	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES DERECHO A LA PRIVACIDAD EN INTERNET, AUTOR: QUIJANO DECANINI, CARMEN, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788413975429.	413.00	413.00
2090	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES I DISSENT. GREAT OPPOSING OPINIONS IN LANDMARK SUPREME COURT CASES, AUTOR: TUSHNET, MARK V., EDITORIAL: BEACON PRESS, TIPO DE ENCUAD	544.00	544.00
N141-ELIMIN				N142-E		CONTINUA

N143-ELIMINAD

SIN
TEXTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTEMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4o PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS.: 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

50240137

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
2100	2150102001	1	PZA	ERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2009, ISBA: 9780807000366. LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES SCALIA'S COURT. A LEGACY OF LANDMARK OPINIONS AND DISSENTS, AUTOR: KEVIN A. RING (EDITOR), EDITORIAL: REGNERY PUBLISHING, TIPO DE encuadernación: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2016, ISBA: 9781621575221.	594.00	594.00
2110	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES ALITO DISSENTS: THE U.S. SUPREME COURT DISSENTING OPINIONS OF JUSTICE SAMUEL ALITO, AUTOR: JOSHUA WARREN, EDITORIAL: CREATEPACE INDEPENDENT PUBLISHING PLATFORM, TIPO DE encuadernación: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2015, ISBA: 9781517414009.	544.00	544.00
2120	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES JUDICIAL DISSENT IN EUROPEAN CONSTITUTIONAL COURTS. A COMPARATIVE AND LEGAL PERSPECTIVE, AUTOR: KATALIN KELEMEN, EDITORIAL: ROUTLEDGE, TIPO DE encuadernación: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2017, ISBA: 9781472482235.	3,999.00	3,999.00
2130	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES RUTH BADER GINSBURG DISSENTS , AUTOR: RUTH BADER GINSBURG , EDITORIAL: CANTERBURY CLASSICS , TIPO DE encuadernación: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9781645178897.	399.00	399.00
2140	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES	499.00	499.00
CONTINUA						

SIN
TEXTO



ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /		
ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
2150	2150102001	1	PZA	WE DISSENT: JUSTICES BREYER, SOTOMAYOR, AND KAGAN ON DOBBS V. JACKSON, THE SUPREME COURT'S DECISION BANNING ABORTION, AUTOR: STEPHEN BREYER , EDITORIAL: MELVILLE HOUSE, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9781685890513.	4,999.00	4,999.00
2160	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES DISSENTS IN THE UNITED STATES SUPREME COURT, BY JUSTICE HUGO BLACK, WITH CHIEF JUSTICE WARREN AND JUSTICE DOUGLAS CONCURRING AND BY MR. JUSTICE BRENNAN. LLOYD BARENBLATT, PETITIONER V. UNITED STATES, AUTOR: HUGO LAFAYETTE BLACK , EDITORIAL: EMERGENCY CIVIL LIBERTIES COMMITTEE , TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 1959, ISBA: SIN REGISTRO.	2,499.00	2,499.00
2170	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES WHEN DISSENTS MATTER. JUDICIAL DIALOGUE THROUGH US SUPREME COURT OPINIONS, AUTOR: PAMELA C. CORLEY, AMY STEIGERWALT, AND ARTEMUS WARD, EDITORIAL: UNIVERSITY OF VIRGINIA PRESS, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2023, ISBA: 9780813950167.	867.00	867.00
2180	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES THE GREAT DISSENTER: THE STORY OF JOHN MARSHALL HARLAN, AMERICA'S JUDICIAL HERO, AUTOR: PETER S. CANELLOS , EDITORIAL: SIMON & SCHUSTER, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9781501188206.	748.00	748.00
N147-ELIMINADO						CONTINUA

SIN

TEXTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4o PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704,5710,5305,5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100, MEXICO, D.F.
TELS. 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO
50240137
EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A. CLAVERIA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX.	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
2190	2150102001	1	PZA	THE GREAT DISSENT: HOW OLIVER WENDELL HOLMES CHANGED HIS MIND--AND CHANGED THE HISTORY OF FREE SPEECH IN AMERICA, AUTOR: THOMAS HEALY, EDITORIAL: METROPOLITAN BOOKS, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2013, ISBA: 9780805094565.	999.00	999.00
2200	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES THE GREAT DISSENTS OF THE "LONE DISSENTER" JUSTICE JESSE W. CARTER'S TWENTY TUMULTUOUS YEARS ON THE CALIFORNIA SUPREME COURT, AUTOR: DAVID B. OPPENHEIMER, EDITORIAL: CAROLINA ACADEMIC PRESS, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2010, ISBA: 9781594608100.	356.00	356.00
2210	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y DEMOCRACIA, AUTOR: FERRERES COMELLA, VÍCTOR, EDITORIAL: CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 3, AÑO: 2021, ISBA: 9788425918742.	316.00	316.00
2220	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES EL DERECHO DÚCTIL: LEY, DERECHOS, JUSTICIA., AUTOR: ZAGREBELSKY, GUSTAVO., EDITORIAL: TROTTA, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 11, AÑO: 2016, ISBA: 9788498796728.	330.00	330.00
				JUICIO DE AMPARO: PROCEDENCIA Y SOBRESEIMIENTO., AUTOR: CARRANCO ZUÑIGA, JOEL., EDITORIAL: LIBRERÍA DE PORRÚA HERMANOS Y CIA., TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 7, AÑO: 2022, ISBA: 9786070939426.		
						CONTINUA

SIN
TEXTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4o PISO
COL. CENTRO, C. P. 06000, MEXICO, D.F.
TEL.S: 4113-1000 EXT. 57 04, 5710, 5305, 5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C. P. 09100, MEXICO, D.F.
TEL.S: 5701 2036 y 5763 7683



CONTRATO SIMPLIFICADO

50240137

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERÍA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
2230	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA ESTUDIAR EL PROCESO DE AMPARO EN MÉXICO. DOCTRINA, LEGISLACIÓN, JURISPRUDENCIA Y CASOS PRÁCTICOS., AUTOR: ALTAMIRANO GONZÁLEZ, ARTURO., EDITORIAL: UBIJUS, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: TAPA DURA, EDICIÓN: 2, AÑO: 2023, ISBA: 9786078875061.	1,199.00	1,199.00
2240	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES CONCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO, AUTOR: FONSECA LUJÁN, ROBERTO CARLOS, EDITORIAL: TIRANT LO BLANCH, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2022, ISBA: 9788413971285.	236.00	236.00
2250	2150102001	35	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES THE UNIVERSAL DECLARATION OF HUMAN RIGHTS AT SEVENTY, AUTOR: ADANAN, AMINA, EDITORIAL: CLARUS PRESS LTD., TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2019, ISBA: 9781911611301.	1,999.00	69,965.00
2260	2150102001	34	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES FORMULARIO DEL NUEVO JUICIO DE AMPARO INDIRECTO, AUTOR: CHÁVEZ CASTILLO, RAÚL, EDITORIAL: LIBRERÍA DE PORRÚA HERMANOS Y CÍA., TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 2, AÑO: 2014, ISBA: 9786070915529.	820.00	27,880.00
2270	2150102001	35	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES ESTUDIOS SOBRE EL NUEVO JUICIO DE AMPARO, AUTOR: ORTIZ, LUIS NOÉ (COORDINADOR), EDITORIAL: INADEJ, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA,	749.00	26,215.00
N153-ELIMIN				N154-E		CONTINUA

SIN
TEXTO

11



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JOSE MARIA PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACION CUAUHTÉMOC, 06060, D.F.
R.F.C. SCJ-95 0204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4o PISO
COL. CENTRO, C.P. 06000, MEXICO, D.F.
TEL.S.: 4113-1000 EXT. 5704 5710, 5305, 5705
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 09100 MEXICO, D.F.
TEL.S.: 5701 2036 y 5763 7883



CONTRATO SIMPLIFICADO

50240137

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NUMERO DE
DOCUMENTO

S001

ROVEEDOR: ARMANDO TÉLLEZ REYES / BEGONIAS 6-A, CLAVERIA, AZCAPOTZALCO, 02080 / 5556-4511, 5356-6888 /

ECHA DEL DOCUMENTO 02/05/2024	FORMA DE PAGO 15 días hábiles revisión factura	OBSERVACIONES CIP/SCJN/DGRM/002/2024
ECHA DE ENTREGA 90 días naturales	LUGAR DE ENTREGA 16 de Septiembre 38, Alc. Cuauhtémoc, 06000, MX,	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripcion	P.Unitario	Importe Total
2280	2150102001	1	PZA	EDICIÓN: 1, AÑO: 2015, ISBA: 9786079117092. LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES MOVIMIENTOS DE MUJERES INDÍGENAS EN LATINOAMÉRICA. GÉNERO Y ETNICIDAD EN EL PERÚ, MÉXICO Y BOLIVIA, AUTOR: STÉPHANIE ROUSSEAU, EDITORIAL: FONDO EDITORIAL PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2018, ISBA: 9786123174033.	899.00	899.00
2290	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES RÉGIMEN JURÍDICO DEL PAISAJE. CONCEPTO, MARCO NORMATIVO, INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA Y DIMENSIÓN SOCIAL, AUTOR: BUSTILLO BOLADO ROBERTO O., EDITORIAL: ARANZADI, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2021, ISBA: 9788413917320.	849.00	849.00
2300	2150102001	1	PZA	LIBROS Y REVISTAS OBSERVACIONES PUNTOS FINOS (REVISTA) (DÚO), AUTOR: DIVERSOS, EDITORIAL: THOMSON REUTERS, TIPO DE ENCUADERNACIÓN: RÚSTICA, EDICIÓN: 1, AÑO: 2023, ISBA: NO ESPECIFICA.	2,948.00	2,948.00
					SUBTOTAL	1,788,243.00
					I.V.A.	0.00
					TOTAL	1,788,243.00

IMPORTE EN LETRA
UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100.
M.N. N156-E

C. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

MTRA. GABRIELA ALEJANDRA BACA PÉREZ DE
TEJADA
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

N157-ELIMIN

DECLARACIONES

I.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en lo sucesivo "Suprema Corte", por conducto de su representante para los efectos de esta Instrumento manifiesta que:

- I.1.- Es el máximo órgano depositario del Poder Judicial de la Federación, en términos de lo dispuesto en los artículos 94, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- I.2.- La presente contratación realizada mediante Concurso por Invitación Pública fue autorizada por el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 43, fracciones II y III, y penúltimo párrafo, 46, 47, fracción II, 82 al 85, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración XIV/2019).
- I.3.- La Directora General de Recursos Materiales está facultada para suscribir el presente Instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32, fracción X, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y 11, tercer párrafo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.
- I.4.- Para todo lo relacionado con el presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en avenida Jose Maria Pino Suarez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México.
- I.5.- La erogación que implica la presente contratación se realizará con cargo a la Unidad Responsable 2431092050010001, Parilla Presupuestal 21501 y 51301, destino Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de la "Suprema Corte".
- II.- El "Proveedor" manifiesta por su propio derecho y bajo protesta de decir verdad que:
- II.1.- Es una persona física de nacionalidad mexicana y que cuenta con la capacidad de ejercicio para actuar en el presente contrato.
- II.2.- Conoce las especificaciones técnicas de los bienes requeridos por la "Suprema Corte" y cuenta con los elementos técnicos y capacidad económica necesaria para suministrarlos a satisfacción de ésta.
- II.3.- A la fecha de adjudicación de la presente contratación, no se encuentra inhabilitado conforme a la legislación aplicable a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación para celebrar contratos, asimismo, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 62, fracciones XV y XVI, y 193 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.
- II.4.- Conoce y acepta sujetarse a lo previsto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019.
- II.5.- Para todo lo relacionado con el presente contrato, señala como su domicilio el indicado en la carátula del presente Instrumento, en el apartado denominado "Proveedor".
- III.- La "Suprema Corte" y el "Proveedor", a quienes de manera conjunta se les identificará como las "Partes" declaran que:
- III.1.- Reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que comparecen a la celebración del presente instrumento y manifiestan que todas las comunicaciones que se realicen entre ellas se dirijan a los domicilios indicados en las declaraciones I.4 y II.5. de este instrumento.
- III.2.- Las "Partes" reconocen que la carátula del presente contrato forma parte integrante del presente instrumento contractual.
- III.3.- Conocen el alcance y contenido del presente contrato, por lo que están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. Condiciones generales. El "Proveedor" se compromete a proporcionar los bienes descritos en el presente instrumento con las características, calidad y cantidad solicitada, y a respetar en todo momento el objeto, precio, plazo, garantías y condiciones de pago señalados en el presente instrumento contractual, durante y hasta el cumplimiento total de este acuerdo de voluntades, así como la garantía y los plazos de voluntades, así como la garantía y los plazos de voluntades, así como la garantía y los plazos de voluntades.

Segunda. Monto del contrato. El monto del presente contrato es por la cantidad de \$1,788,243.00 (un millón setecientos ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y tres pesos 00/100 moneda nacional).

Las "Partes" convienen que los precios acordados en el presente contrato se mantendrán fijos hasta su total terminación. El pago señalado en la presente cláusula cubre el total de los bienes contratados, por lo cual la "Suprema Corte" no tiene obligación de cubrir ningún importe adicional.

Tercera. Requisitos y forma de pago. La "Suprema Corte" pagará al "Proveedor" el cien por ciento del monto señalado en la cláusula Segunda, contra entrega de los bienes contratados y recibidos a entera satisfacción de la "Suprema Corte". Para efectos fiscales, el "Proveedor" deberá presentar el o los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) respectivos a nombre de la "Suprema Corte", con Registro Federal de Contribuyentes SCJ9502046P5, según consta en la cédula de identificación fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria, indicando el domicilio señalado en la declaración I.4. de este instrumento y demás requisitos fiscales a que haya lugar.

Para que proceda el pago, [ella/la] "Administrador/a" ["Administradora"] del contrato deberá entregar a la instancia correspondiente copia del Instrumento contractual y copia del documento mediante el cual fueron entregados los bienes a entera satisfacción de la "Suprema Corte".

Cuarta. Lugar de entrega de los bienes. El "Proveedor" debe entregar los bienes, objeto de este contrato, en el domicilio ubicado en Edificio Alamo, sito en calle 16 de septiembre número 38, tercer piso, colonia Centro de la Ciudad de México, código postal 06000, Ciudad de México.

Quinta. Vigencia del contrato y fecha de entrega de los bienes. Las "Partes" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 30 de abril de 2024 y hasta el 29 de julio de 2024.

El "Proveedor" se compromete a entregar los bienes a más tardar el día 29 de julio de 2024.

La fecha de entrega de los bienes pactada en este contrato únicamente podrá ser prorrogada por causas plenamente justificadas, previa presentación de la solicitud respectiva, mínimo 15 días hábiles antes del vencimiento del plazo de entrega, por parte del "Proveedor" y su aceptación por parte de la "Suprema Corte". En caso de que la entrega de los bienes, materia de este instrumento contractual, no sea posible por causas imputables a la "Suprema Corte", esta se realizará en la fecha que por escrito le señale [ella/la] "Administrador/a" ["Administradora"] del contrato al "Proveedor".

Sexta. Penas convencionales. Las penas convencionales serán determinadas por la "Suprema Corte", en función del incumplimiento decretado, conforme lo siguiente:

En caso de incumplimiento de las responsabilidades, obligaciones, entregables, actividades, plazos de entrega, o bien, no se hayan recibido a entera satisfacción, la "Suprema Corte" podrá aplicar una pena convencional hasta por el 10% (diez por ciento) del monto que corresponda al valor de los bienes, (sin incluir el impuesto al Valor Agregado), que no se hayan entregado, o bien, no se hayan recibido a entera satisfacción de la "Suprema Corte".

En caso de que no se otorgue prórroga al "Proveedor" respecto al cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato, se aplicará una pena convencional por atrasos que le sean imputables en la entrega de los bienes, equivalente al monto que resulte de aplicar el 1% (uno por ciento) por cada día natural a la cantidad que importen los bienes pendientes de entrega, y no podrá exceder del 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al Valor Agregado.

De existir incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

Si las penas convencionales rebasan el porcentaje señalado anteriormente, se podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato.

Las penas podrán descontarse de los montos pendientes de cubrir por parte de la "Suprema Corte" al "Proveedor" y, de ser necesario, ingresando su monto a la Tesorería de la "Suprema Corte".

Las penas convencionales también podrán hacerse efectivas mediante las garantías otorgadas.

Séptima. Garantía de cumplimiento. De conformidad con lo establecido en el artículo 169, fracción II, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, el "Proveedor" se obliga a otorgar fianza expedida por Institución debidamente autorizada, dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, por el equivalente al 10 por ciento del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y hasta 20 por ciento más en el supuesto de que por algún motivo deba incrementarse el monto o plazo pactados, cuyo texto debiera de cumplir con los requisitos que la "Suprema Corte" indique. La presente garantía deberá contratarse de modo que este vigente hasta que los bienes materia del contrato de referencia hayan sido recibidos en su totalidad y a entera satisfacción de la "Suprema Corte". Dicha fianza solo podrá ser cancelada con el consentimiento expreso y por escrito de la "Suprema Corte".

Octava. Pagos en exceso. Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el "Proveedor", este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses que se calcularán conforme a una tasa que será igual a la establecida en el Código Fiscal de la Federación y la Ley de Ingresos de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago al "Proveedor", hasta la fecha que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la "Suprema Corte".

Novena. Propiedad Intelectual. El "Proveedor" asume totalmente la responsabilidad para el caso de que, al proveer los bienes, objeto de este contrato, intinga derechos de propiedad intelectual y por lo tanto libere a la "Suprema Corte" de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal, de propiedad industrial o de cualquier otra índole.

Asimismo, se precisa que esta prohíbe cualquier reproducción parcial o total, o uso distinto al autorizado, de la documentación proporcionada por la "Suprema Corte", con motivo de la adquisición de bienes objeto del presente contrato.

Ante cualquier uso indebido de material u/o información, o de los resultados del procedimiento, la "Suprema Corte" podrá ejercer las acciones legales conducentes, por lo que el "Proveedor" es responsable en su totalidad de las reclamaciones que, en su caso, se efectúen respecto de los derechos de propiedad intelectual u/o otro derecho inherente a esta.

El "Proveedor", manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor y/o Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

Décima. Inexistencia de relación laboral.

Las personas que intervengan para la realización del objeto de este contrato, serán personal que labora para el "Proveedor", por lo que de ninguna manera existirá relación laboral entre este y la "Suprema Corte". Será responsabilidad del "Proveedor" cumplir con las obligaciones que a cargo de los patrones establecen las disposiciones que regulan el SAR, INFONAVIT, IMSS y las contempladas en la Ley Federal del Trabajo, por tanto, responderá de las obligaciones administrativas y jurídicas de cualquier orden que dicho personal presente en su contra o de la "Suprema Corte".

El gasto que implique el cumplimiento de estas obligaciones correrá a cargo del "Proveedor", que será el único responsable de las obligaciones adquiridas con su personal.

La "Suprema Corte" está facultada para requerir al "Proveedor" los comprobantes de afiliación de sus trabajadores al IMSS, así como los comprobantes de pago de las cuotas al SAR, INFONAVIT e IMSS.

En caso de que el personal que labora para el "Proveedor", y sea de manera individual o colectiva, ejecute o pretenda ejecutar alguna reclamación administrativa o jurídica en contra de la "Suprema Corte", el "Proveedor" deberá rembolsar la totalidad de los gastos que erogue la "Suprema Corte" con motivo de las demandas instauradas por concepto de traslado, viáticos, hospedaje, transporte, alimentos y demás inherentes, con el fin de acreditar ante la autoridad competente que no existe relación laboral alguna con dicho personal, y destinan a la "Suprema Corte" de cualquier tipo de responsabilidad en ese sentido.

Las "Partes" acuerdan que el importe de los referidos gastos que se llegaran a ocasionar podrá ser deducido por la "Suprema Corte" de los Comprobantes Fiscales Digitales generados por Internet (CFDI) que se encuentren pendientes de pago, independientemente de las acciones legales que se pudieran ejercer.

Décima Primera. Subcontratación. La "Suprema Corte" manifiesta que no aceptará la subcontratación para el cumplimiento del objeto de esta contratación. Para los efectos de esta contratación, se entiende por subcontratación el acto mediante el cual el "Proveedor" encomienda a otra persona física o jurídica, la ejecución parcial o total del objeto del contrato.

Décima Segunda. Responsabilidad civil. El "Proveedor" responderá por los daños que se causen a los bienes en posesión o en propiedad de la "Suprema Corte" con motivo del cumplimiento al objeto de este contrato, aun cuando no exista negligencia. La reparación del daño consistirá, a elección de la "Suprema Corte", en el restablecimiento de la situación anterior, cuando ello sea posible, o en el pago de daños y perjuicios, con independencia de ejercer las acciones legales a que haya lugar.

Décima Tercera. Intransmisibilidad de los derechos y obligaciones derivados del presente contrato. El "Proveedor" no podrá ceder, gravar, transferir o afectar bajo cualquier título, parcial o totalmente a favor de otra persona, física o moral, los derechos y obligaciones que derivan del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro, con autorización previa y expresa de la "Suprema Corte".

Décima Cuarta. Del fomento a la transparencia y confidencialidad. Las "Partes" reconocen que la información contenida en el presente contrato, y en su caso, los entregables que se generen podrán ser susceptibles de clasificarse como reservados y/o confidenciales, en términos de los artículos 106, 113 y 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 98, 110 y 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El "Proveedor" se obliga a no realizar acciones que comprometan la seguridad de las instalaciones de la "Suprema Corte" o pongan en riesgo la integridad de su personal, así como abstenerse, conforme a las disposiciones aplicables, de dar a conocer por cualquier medio a quien no tenga derecho, documentos, registros, imágenes, constancias, estadísticas, reportes o cualquier otra información clasificada como reservada o confidencial, de la que tenga conocimiento en ejercicio y con motivo de la adquisición de los bienes.

Los bienes entregados, total o parcialmente, especificaciones y en general la información que se encuentre en el lugar de su entrega o que se hubiesen entregado al "Proveedor" para cumplir con el objeto del presente contrato, son propiedad de la "Suprema Corte", por lo que el "Proveedor" se obliga a devolver a la "Suprema Corte" el material que se le hubiese proporcionado, así como el material que le fue a realizar, obligándose a abstenerse de reproducirlos en medio electrónico o físico.

Décima Quinta. Rescisión del contrato. Las "Partes" aceptan que la "Suprema Corte" podrá rescindir el presente contrato en cualquier momento, en caso de que el "Proveedor" deje de cumplir cualesquiera de las obligaciones que asume en este contrato por causas que le sean imputables, o bien, en caso de ser objeto de embargo, huelga estallada, concurso mercantil o liquidación.

Antes de declarar la rescisión, la "Suprema Corte" notificará por escrito las causas de rescisión al "Proveedor" en su domicilio señalado en la declaración II.5. de este instrumento, practicándose la diligencia de notificación con la persona que se encuentre en el lugar, otorgándole un plazo de cinco días hábiles para que manifieste lo que a su derecho convenga, anexa los documentos que estime convenientes y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Vencido este plazo el órgano competente de la "Suprema Corte" determinará sobre la procedencia de la rescisión, lo que se comunicará al "Proveedor" en su domicilio señalado en la declaración II.5. de este instrumento. Serán causas de rescisión del presente instrumento contractual las siguientes: 1) Si el "Proveedor" suspende la entrega de los bienes señalados en la cláusula Primera del presente contrato. 2) Si el "Proveedor" incurre en falsedad total o parcial respecto de la información proporcionada para la celebración del presente contrato. 3) En general, por el incumplimiento por parte del "Proveedor" a cualesquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato. 4) Si el "Proveedor" no exhibe las garantías en los términos y condiciones indicados en este contrato, de conformidad con el artículo 169 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

Décima Sexta. Supuestos de terminación del contrato diversos a la rescisión. El contrato podrá darse por terminado al cumplirse su objeto, o bien, de manera anticipada cuando existan causas justificadas, de orden público o de interés general, en términos de lo previsto en los artículos 153, 154, 155 y 156 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

Décima Séptima. Suspensión temporal del contrato. Las "Partes" acuerdan que la "Suprema Corte" podrá, en cualquier momento, suspender temporalmente, en todo o en parte, el objeto materia de este contrato, por causas justificadas, sin que ello implique su terminación definitiva y, por tanto, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez desaparezcan las causas que motivaron dicha suspensión. El procedimiento de suspensión se regirá por lo dispuesto en el artículo 150, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

Décima Octava. Modificación del contrato. Las condiciones pactadas en el presente instrumento podrán ser objeto de modificación en términos de lo previsto en los artículos 13, fracción XXI y 148, fracción I, del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

Décima Novena. Vicios Ocultos. El "Proveedor" queda obligado ante la "Suprema Corte" a responder de los defectos y vicios ocultos de la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos de la legislación aplicable.

Vigésima. Administrador del contrato. La "Suprema Corte" designa a la persona titular de la Dirección de la Biblioteca Central "Silvestre Moeno Cora", adscrito a la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de la "Suprema Corte", como "Administrador" ["Administradora"] del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento, en consecuencia, debe revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor", así como girar las instrucciones que considere o ordene y verificar que los bienes, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento.

La Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de la "Suprema Corte" podrá sustituir [a] a la "Administrador/a" ["Administradora"] del contrato, lo que informará por escrito al "Proveedor".

Vigésima Primera. Resolución de controversias. Para el efecto de la interpretación y cumplimiento de lo estipulado en este instrumento, el "Proveedor" se somete expresamente a las decisiones del Tribunal Pleno de la "Suprema Corte" renunciando en forma expresa a cualquier otro fuero que, en razón de su domicilio o veindad, tenga o llegare a tener, de conformidad con lo indicado en el artículo 11, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Las "Partes" acuerdan que cualquier notificación que tengan que realizarse de una parte a otra, se realizará por escrito en el domicilio que respectivamente han señalado en las declaraciones I.4 y II.5. de este instrumento.

Vigésima Segunda. Legislación aplicable. El acuerdo de voluntades previsto en este instrumento contractual se rige por lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Acuerdo General de Administración XIV/2019, y en lo no previsto en estos, por el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en lo conducente.

RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DEL

Nombre

AMPLIFICADO POR EL PROVEEDOR

Fecha

Armando Téllez Reyes

15 - mayo - 2024

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

2.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

3.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

4.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

5.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

6.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

FUNDAMENTO LEGAL

7.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

8.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

9.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

10.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

11.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

12.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

FUNDAMENTO LEGAL

13.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

14.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

15.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

16.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

17.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

18.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

19.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información

FUNDAMENTO LEGAL

Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

20.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

21.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

22.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

23.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

24.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

25.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

FUNDAMENTO LEGAL

General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

33.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

34.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

35.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

36.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

37.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

38.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

39.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para

FUNDAMENTO LEGAL

cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

46.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

47.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

48.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

49.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

50.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

51.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

52.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación

FUNDAMENTO LEGAL

requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

53.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

54.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

55.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

56.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

57.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

58.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración

FUNDAMENTO LEGAL

de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

60.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

61.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

62.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

63.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

64.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

65.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

66.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría

FUNDAMENTO LEGAL

un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

67.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

68.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

69.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

70.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

71.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

72.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

FUNDAMENTO LEGAL

73.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

74.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

75.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

76.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

77.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

78.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

79.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información

FUNDAMENTO LEGAL

Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

80.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

81.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

82.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

83.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

84.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

85.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

FUNDAMENTO LEGAL

General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

93.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

94.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

95.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

96.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

97.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

98.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

99.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para

FUNDAMENTO LEGAL

cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

106.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

107.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

108.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

109.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

110.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

111.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

112.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación

FUNDAMENTO LEGAL

requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

113.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

114.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

115.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

116.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

117.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

118.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración

FUNDAMENTO LEGAL

de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

119.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

120.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

121.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

122.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

123.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

124.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

125.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría

FUNDAMENTO LEGAL

un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

126.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

127.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

128.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

129.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

130.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

131.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

FUNDAMENTO LEGAL

132.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

133.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

134.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

135.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

136.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

137.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

138.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información

FUNDAMENTO LEGAL

Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

139.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

140.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

141.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

142.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

143.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

144.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

FUNDAMENTO LEGAL

General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

152.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

153.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

154.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

155.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

156.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

157.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3,fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf